



NOMBRE DEL DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN EL CENTRO DE CONVALECENCIA COVID-19, CRIT LA PAZ EN BAJA CALIFORNIA SUR.

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO

Presenta los fundamentos en los que se basa la solicitud sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de DEL SERVICIO INTEGRAL EN EL CENTRO DE CONVALECENCIA COVID-19, CRIT LA PAZ EN BAJA CALIFORNIA SUR.

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 71 de su Reglamento.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN EL CENTROS DE CONVALECENCIA CRIT LA PAZ EN BAJA CALIFORNIA SUR.

Derivado de que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Por lo que para atender el creciente número de ciudadanos diagnosticados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y evitar que se alteren los servicios de salubridad derivados de la propagación de este virus, el IMSS atenderá a la población en Unidades Temporales Médicas mismas que se habilitaran temporalmente en espacios extraordinarios y estos deben de contar con las instalaciones, áreas y equipos necesarios para la debida atención médica de los pacientes que serán atendidos en dichas unidades.

La prestación del servicio del proyecto ejecutivo e implementación de una Unida Temporal Covid.19, deberá cumplir con características señalada en el Anexo Técnico de la presente contratación.

Por lo anterior expuesto, es indispensable dotar a la UNIDAD TEMPORAL COVID-19 de montaje, instalaciones, elementos de infraestructura e insumos mediante una implementación rápida con la siguiente capacidad de servicio para pacientes:



I. Inventario de camas en la UNIDAD.

No.	INMUEBLE	No. Camas Pabellón Respiratorio	No. Camas Estabilización	Total Camas
1	CRIT LA PAZ, BCS.	30	3	33

II. Áreas de servicio.

Como complemento a las áreas de camas para pacientes, el proveedor deberá incluir de forma enunciativa más no limitativa, las áreas que para la Unidad se indican en los siguientes incisos:

a. Centro de Convalecencia de COVID-19 en CRIT La Paz B.C.S.

Servicio/Área/Local	Cantidad	Observaciones
Caseta de Vigilancia	1	Con cubrebocas y gel para acceso
Sala de espera externa para familiares	1	Carpa con 15 lugares con sanitarios para público en espacio externo.
Acceso diferenciado para pacientes y personal	1	
Vestíbulo	1	
Sala de espera interna	1	Con 12 lugares, con sana distancia y gel antibacterial
Espacio de colocación de EPP con filtro de entrada de personal para admisión y control.	1	
Filtro de acceso para pacientes	1	
Contenedor de ropa sucia	1	
Guarda de ropa limpia	1	
Estación de camillas y sillas de ruedas	1	
Módulo hospitalario para pacientes convalecientes	1	Con 30 lugares. Dotado de mecanismo de comunicación enfermo-enfermera (inalámbrico)

Handwritten signature and mark



Espacio de colocación de EPP con filtro de entrada de personal.	1	Con cambio de botas
Espacio para retiro de EPP con filtro de salida de personal	1	Con cambio de botas, lavabo y ropa sucia
Filtro de entrega de alimentos	1	Con estación de carros termo
Filtro de entrega de medicamentos e insumos	1	
Acceso para pacientes		
Guarda de insumos y medicamentos	1	Con transfer
Valoración de pacientes	1	Con tres lugares (camillas) y trabajo de enfermería con guarda de medicamentos, ropa limpia, insumos, equipo rodable y guarda de equipo (carro rojo con electrocardiógrafo).
Central de enfermería	2	Con espacio para tres personal de enfermería cada uno
Área para preparación de medicamentos.	1	
Guarda de equipo de Rx portátil	1	
Trabajo de médicos	1	Con tres lugares
Sanitario de pacientes	1	Para cada género
Regaderas para pacientes	1	Para cada género
Cuarto de aseo	1	
Cuarto para tránsito de cadáveres	1	Con sistema para mantener temperatura de 4 - 6 grados centígrados
Acceso para ambulancias	1	Deberá contar con ambulancia permanente de traslados
Administración y servicios de apoyo	1	
Oficina responsable del Centro de convalecientes	1	Con mesa de trabajo de 3 lugares
Oficina Administrador	1	
Área de trabajo común (trabajo social y enfermería)	1	Con dos lugares
Vestidor para personal con guardas o lockers	1	
Cuarto de aseo	1	

l
R



Sala de juntas	1	Con doce lugares
Baños y vestidores de personal	1	Por cada género
Comedor	1	
Ropa sucia general	1	Puede ser un área o cuarto para recolección de ropa, de donde será transportada al centro de lavado
Ropa limpia	1	
Almacén y farmacia	1	
Almacén y acondicionamiento de EPP	1	
Almacén de residuos (RPBI)	1	
Cuarto de basura	1	
Cuarto de almacenaje de tanques de oxígeno	1	
Guarda de Equipos para sanitización	1	

III. Elementos del Montaje

Para el montaje de las áreas indicadas previamente, el proveedor suministrará los elementos con las características técnicas que se describen a continuación:

**IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN
DEL CENTRO DE CONVALECENCIA DE COVID-19 EN CRIT LA PAZ, BCS.**

IMPLEMENTACIÓN

Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo
Servicio de montaje de infraestructura para Centro de Convalecencia Covid-19 CRIT La Paz, BCS., que incluye el diseño e instalación de infraestructura eléctrica, servicio hidráulico sanitario, Mamparas divisorias, Sistema de Aire Acondicionado, suministro de filtros EPA, Luz UV, poleas y bandas de las UPA, instalación e implementación de cortinas antibacterianas. Incluye servicio de supervisión.	1	Implementación	1	1 sola vez de implementación

Handwritten signature and mark



Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo
No incluye recargas, consumos para ninguno de estos servicios.				
Servicio de diseño de señalización hospitalaria para Centro de Convalecencia Covid-19 CRIT La Paz, BCS.	1	Implementación	1	1 sola vez de implementación
Servicio de implementación de cocina que incluye la instalación temporal del Equipo y Suministros (utensilios y material desechable) de cocina con capacidad de servicio para pacientes, personal médico y personal operativo del Centro de Convalecencia Covid-19 CRIT La Paz, BCS.	1	Implementación	1	1 sola vez de implementación
Servicios de instalación de mobiliario para las áreas definidas en el Centro de Convalecencia Covid-19 CRIT La Paz, BCS.	1	Implementación	1	1 sola vez de implementación
Servicios durante el montaje y desmontaje de: seguridad, limpieza, ambulancia, sanitización, fumigación, servicio médico del Centro de Convalecencia Covid-19 CRIT La Paz, BCS.	1	Implementación	1	1 sola vez de implementación
Suministro de insumos para servicio séptico	1	Insumo Séptico	1	1 sola vez de entrega de insumos
Suministro del Servicio de ambulancia	1	Suministro del Servicio de una ambulancia con 30 traslados mensuales	1	Entrega de servicio al inicio de operación

Handwritten signature and initials



Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo
Servicio de hidratación mediante el suministro de botellas de agua, refresco y agua de sabor, para personal y pacientes.	1	Insumo de hidratación	1	1 sola vez de entrega de insumos
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y PACIENTES DURANTE LA OPERACIÓN HOSPITALARIA				
Servicio de limpieza de áreas generales hospitalarias. Incluye dispositivo de limpieza y recolección de basura municipal.	1	Dispositivo de limpieza	60	Días
Servicio de alimentación que incluye desayuno diario para personal	2,940	Servicio de desayuno	60	Días
Servicio de alimentación que incluye comida diaria para personal	2,340	Servicio de comida	60	Días
Servicio de alimentación que incluye cena y colación diaria para personal	6,960	Servicio de cena o colación	60	Días
Servicio de alimentación que incluye desayuno diario para paciente	1,260	Servicio de desayuno para paciente. Puesto a pie de hospital	60	Días



Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Periodo de tiempo	Unidad de tiempo
Servicio de alimentación que incluye comida diaria para paciente	1,260	Servicio de comida para paciente. Puesto a pie de hospital	60	Días
Servicio de alimentación que incluye cena diaria para pacientes	1,260	Servicio de cena, para pacientes. Puesto a pie de hospital	60	Días

IV. Equipamiento.

El proveedor realizará el servicio integral mediante la combinación del servicio de montaje y suministro de equipos apegándose, a las características técnicas que se describen a continuación. Para el suministro de los equipos indicados en la línea anterior, el proveedor incluirá todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, dentro de la Ciudad de México o interior de la República o incluso en el extranjero, en cuyo caso, acelerará los trámites aduanales relacionados con la importación; recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo. Incluirá el acopio mencionado anteriormente y de ser necesario la adecuación de un almacén temporal, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se deberá incluir la instalación hidrosanitaria y eléctrica.

Equipamiento Médico para los Centros de Convalecencia de COVID-19 en CRIT LA PAZ, BCS.

Área	Descripción del bien	Cantidad
Estación de camillas y sillas de ruedas	Andadera	2



Estación de camillas y sillas de ruedas	Silla de ruedas plegable con descansa pies	5
Estación de camillas y sillas de ruedas	Camilla móvil para traslado de pacientes.	4
Módulo Hospitalario para pacientes convalecientes.	Buro	30
Módulo Hospitalario para pacientes convalecientes.	Cama individual metálica	30
Módulo Hospitalario para pacientes convalecientes.	Mecanismo de comunicación enfermo-enfermera	30
Módulo Hospitalario para pacientes convalecientes.	PORTAVENOCLISIS RODABLE	30
Módulo Hospitalario para pacientes convalecientes.	MESA PUENTE	30
Módulo Hospitalario para pacientes convalecientes.	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO	30
Central de enfermería	Esfigmomanómetro aneroide portátil	5
Central de enfermería	Estetoscopio de cápsula doble	5
Central de enfermería	Oxímetro de pulso portátil	10
Central de enfermería	Aspirador portátil para succión continua	2
Central de enfermeras	Glucómetro.	5
Valoración de pacientes de ambulancia	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso y electrocardiógrafo.	1
Valoración de pacientes de ambulancia	Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones	3
Central de enfermería	Estuche de diagnóstico hospitalario	2
Central de enfermería	Laringoscopio	2
Central de enfermería	MESA PASTEUR	5
Equipo de Rx portátil	Unidad radiológica portátil digital	1
Farmacia	Refrigerador para reactivos	1

h.



	biológicos 17 pies.	
Cuarto de tránsito de cadáveres	CARRO CAMILLA PARA CADAVERES	1
Séptico	Macerador para restos de cómodos (o similares)	1

V. Ubicación de los Centros de Convalecencia COVID 19.

1. Domicilio

Lugar	Ubicación
CRIT La Paz, BCS.	Av. Golfo de California 1310, Lic. Benito Juárez, 23090 La Paz, B.C.S.

2. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN EL CENTROS DE CONVALECENCIA COVID-19 CRIT LA PAZ, B.C.S.

El Proveedor Adjudicado se obliga a iniciar el Servicio Integral de Unidad de Expansión COVID-19, en el lugar establecido en el Anexo Técnico, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación y por un plazo de dos (2) meses.

El Proveedor Adjudicado procederá a realizar las adecuaciones del área, equipará, dotará de insumos, y realizará pruebas de operación para el correcto funcionamiento de la Unidad Temporal COVID-19 dentro de un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la emisión y notificación de la adjudicación correspondiente.

El proveedor adjudicado a partir de la emisión y notificación de la adjudicación, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, deberá acordar con el área normativa designada por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, la logística y pormenores técnicos del servicio adjudicado, misma que deberá realizarse dentro de los primeros 15 días naturales contados a partir de la emisión y notificación de la adjudicación. En dicha presentación deberá atenderse los temas y lineamientos del programa de actividades que sean necesarias para la prestación del servicio, lo cual se le notificará al Administrador del Contrato.

Lo anterior con la finalidad de que se inicie con la instalación y la prestación del servicio integral en los Centro de Convalecencia de COVID-19 en CRIT La Paz, B.C.S.

P
R



3. DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Derivado de las condiciones y circunstancias en que se realizó la Investigación de Mercado, solo se obtuvo una propuesta de cotización, de conformidad a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, misma que cumple técnicamente con los requisitos solicitados en el anexo técnico y ofrece las mejores condiciones al Instituto.

4. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN LA CONTRATACIÓN

El procedimiento de contratación propuesto es adjudicación directa.

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha llevado a cabo un análisis del comportamiento de casos y capacidad de atención en sus instalaciones con motivo de la contingencia sanitaria identificándose la necesidad de complementar los servicios hospitalarios para la atención de pacientes con COVID-19 en la ciudad de La Paz, en el Estado de Baja California Sur, por lo que se requiere de una instalación de expansión de hospitalización que será dedicado a pacientes convalecientes. Lo cual requiere atención no solo del proceso infeccioso, sino también de sus co-morbilidades para estabilizarlos.

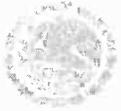
Lo anterior permitirá mejorar el pronóstico de estos pacientes evitando en lo posible sus complicaciones y secundariamente, desahogar a los hospitales del Instituto que atienden a los pacientes más graves

Por lo anterior, la Dirección de Prestaciones Médicas, considera que la contratación del **servicio integral en el centro de convalecencia covid-19 CRIT La Paz, B.C.S.**, representa una necesidad urgente y consiente de que es indispensable dotar a los centros de convalecencia COVID-19 de los servicios necesarios mediante una implementación con la mayor rapidez, calidad y una logística precisa para dar atención a las necesidades que se deriven de las epidemia por la que atraviesa el Estado de Baja California Sur.

Así mismo, de conformidad al numeral 4.25, inciso e) establecidos en las políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, evaluó técnicamente la propuesta del proveedor, por lo que concluyó que la misma cubre los requerimientos técnico establecidos en el Anexo Técnico de referencia.

Por lo antes expuesto, la solicitud de excepción a la Licitación Pública objeto del presente se funda en los siguientes preceptos:





La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 de su Reglamento.

5. DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El contrato que se realice con el prestador será abierto por un MONTO MÍNIMO SIN IVA de **\$28,759,146.00** (Veintiocho millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 MN) y será formalizado en términos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Monto (incluye IVA)
Total	\$28,759,146.00

Anticipo:

Se otorgará al Prestador del Servicio hasta el 20% de anticipo sobre el monto máximo del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que deberá de garantizar de acuerdo a lo establecido en el apartado de Garantías.

6. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

La prestación del servicio integral en el centro de convalecencia covid-19 Crit La Paz B.C.S., será provisto por la empresa Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V., sus datos generales declara por conducto de su representante legal:

- ➔ De acuerdo a la Escritura Pública número 46,743, de fecha 13 de julio de 2001, otorgada ante la fe del Licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 del Distrito Federal hoy Ciudad de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 280219



- ➔ Representante Legal: Eduardo Mondragón Mora.
- ➔ Domicilio del proveedor: Avenida Gustavo Baz 309, Edificio A2, Piso 3 D-302 Colonia La Loma, Código Postal 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Teléfono (55) 1105 0300
- ➔ Registro Federal de Contribuyentes de la empresa: CES010717LKA.

7. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO

ECONOMIA:

Apegados a la ley, generar ahorros de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación del **servicio integral en el centro de convalecencia covid-19 CRIT La Paz, B.C.S.**, con la finalidad de preservar la salud y la vida con la finalidad de mantener la planta productiva y a sus dependientes con el menor daño posible provocado por el COVID-19.

EFICACIA:

En apego al marco jurídico aplicable en la materia, la Dirección de Prestaciones Médicas solicita llevar a cabo el procedimiento de Excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa pues a través de éste se realizará la contratación con la oportunidad necesaria y atendiendo las características requeridas por el Instituto para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública.

EFICIENCIA:

Uso de manera racional los recursos con los que cuenta el IMSS para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos en la atención de la pandemia al contar con los equipos médicos necesarios para afrontar el virus COVID-19.

IMPARCIALIDAD:

La selección del procedimiento de Adjudicación Directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las empresas invitadas a cotizar, ya que se empleó para todas el mismo Anexo Técnico requerido, por lo que tampoco se limitó su participación.

HONRADEZ

P



El Instituto, procede en estricto apego al marco jurídico aplicable en la materia para efecto de la presente solicitud de contratación. En caso de resultar procedente la contratación requerida, el Instituto administrará la prestación del servicio del **servicio integral en el centro de convalecencia covid-19 Crit La Paz, B.C.S.**, aplicando las medidas precautorias necesarias, optimizando los recursos con los que cuenta con el más alto valor humano y profesional. Lo anterior con la finalidad de aprovechar las mejores condiciones otorgadas con la contratación en comento.

TRANSPARENCIA:

Se adoptaron medidas para que todos los licitantes o invitados tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública, y por tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Ley; así mismo, la información utilizada para el presente procedimiento de contratación estuvo a disposición de todos los interesados.

8. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN

Ciudad de México, 16 de Julio de 2020.

Dr. Juan Pablo Villa Barragán
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

